

## REVISION SUSTANTIVA 6

Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Industrial de Mauricio José Troche

Título del Proyecto: Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Industrial de Mauricio José Troche

Numero de Proyecto: 00112858

Award: 00115103

Asociado en la Implementación: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Fecha de Inicio: 15 de noviembre de 2018

Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 09 de marzo de 2021

## Breve Descripción:

Con la presente Revisión Sustantiva 6, se redefine el Programa de Actividades del Proyecto para el año 2021, como se resume a continuación:

- Dentro del componente Industrial: readecuar las actividades a los requerimientos actuales, eliminar algunas tareas como la reparación de los engranajes y contratación de un Técnico Industrial, que se realizarán vía PETROPAR e incluir el mantenimiento del rotor de martillo oscilante del conjunto desfibrador, como parte de la actividad 1 – Mejoramiento en la etapa de preparación de la caña de azúcar para el proceso productivo del alcohol absoluto.
- En el componente Agrícola, se planifica presupuesto para continuar con el acompañamiento a las empresas asociativas conformadas en el marco del plan piloto del modelo asociativo de cultivo.
- En el componente Plan de Desarrollo de la Planta: se ajustan los montos del plan de trabajo considerando la disponibilidad de fondos financieros de USD 144.000, que resulta del incumplimiento por parte de la empresa encargada de la Consultoría para la elaboración de un Plan Director para la Planta Industrial de Petropar en la ciudad de Mauricio José Troche años 2021 al 2023. Además, se incluye la realización de una consultoría para la elaboración del proyecto ejecutivo para la instalación de una planta de alcohol a partir de cereales.
- Dentro del componente de Gerenciamiento y Administración, se incluye la adquisición de equipos informáticos, considerando la incorporación de RRHH que conforman un equipo técnico multidisciplinario integrado por el Presidente para apoyar la ejecución del plan de inversiones para la Planta Industrial MJT. Además, de gastos de mudanza; en atención a que las oficinas de PETROPAR ubicadas en Asunción, se trasladan a su sede en la ciudad de Villa Elisa, esto afectará la ubicación de física de las oficinas del Proyecto, por lo que se planifica un monto para los gastos de mudanza, además de aumentar el monto planificado para mobiliario.
- Los montos del plan de trabajo se adecuan a las contrataciones adjudicadas y a los requerimientos actuales, además ajustar al tipo de cambio actual puesto que en diciembre/2020 a la fecha la variación es significativa (diciembre/2020 Gs. 7055/ 1USD y marzo/2021 Gs. 6.610/ 1USD).
- Se reasignan fondos entre los componentes del Proyecto, y aumentar el presupuesto en US\$ 500.000, totalizando US\$ 8.116.120.
- Se extiende el plazo de finalización del Proyecto al 31 de diciembre de 2021.

**Efectos a los que contribuye el proyecto (MANUD/CPD):**

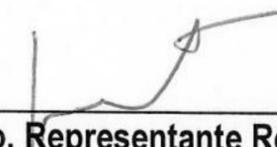
Para 2024, las instituciones nacionales y subnacionales de los sectores público y privado y la sociedad civil gestionarán mejor el capital natural en aras de un desarrollo sostenible y bajo en emisiones.

**Producto(s) Indicativos con Marcador de Género:**

Producción de alcohol absoluto asegurada de manera sostenible, gracias a un plan de inversiones con enfoque integral que ayuda a garantizar la discontinuidad de combustible para la población. GEN1.

<b>Total de recursos requeridos:</b>	8.116.119,52.-	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	0,00
	<b>Donante:</b>	0,00
	<b>Gobierno: PETROPAR</b>	8.116.119,52.-
	<b>En especie:</b>	0,00
<b>No financiado:</b>	0,00	

## Acordado por:

<b>Petróleos Paraguayos</b>	<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>
 <b>Denis Lichi Ayala, Presidente</b>	 <b>Silvia Morimoto, Representante Residente</b>
<b>Fecha: 09 de marzo de 2021</b>	<b>Fecha: 09 de marzo de 2021</b>



## 1. ANTECEDENTES

- 1.1 El 16 de noviembre de 2018, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordaron la implementación del Proyecto 112858 de "Apoyo a las Inversiones de PETROPAR en la Planta Industrial de Mauricio José Troche", que permitiría a Petropar asegurar la mayor producción de alcohol absoluto de manera sostenible, para atender los requerimientos de la demanda de naftas en el país.
- 1.2 La estrategia de intervención establecida en el Proyecto y conforme a la primera fase del Plan de Inversiones de Petropar se focalizó en:
- (i) Atacar las paradas en la producción desde su punto más crítico: el tren de molienda; a través del reacondicionamiento y puesta a punto del molino actual, junto con el mejoramiento de otros aspectos del proceso productivo como, por ejemplo, la caldera y destilería existentes.
  - (ii) Mejorar el rendimiento agrícola e industrial de la zafra 2019, a través de la asistencia técnica y los fertilizantes necesarios para mejorar los suelos de los cañicultores censados como proveedores de Petropar; y
  - (iii) Generar las bases técnicas y hoja de ruta a seguir para que, en el marco de un plan de desarrollo, el aumento de la producción de alcohol absoluto de la Planta Industrial M.J.T. sea ordenado y sustentable, conforme a los resultados y recomendaciones de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para continuar en el mediano plazo con el Plan de Inversiones de Petropar.
- 1.3 El presupuesto total aprobado fue de US\$ 7.616.119,68, financiado en su totalidad por Petropar; con un período de ejecución del 15 de noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.
- 1.4 El 31 de julio de 2019, mediante la **Revisión Sustantiva 1**, se introdujeron los ajustes que se indican a continuación:
- Componente Industrial. Se agregaron nuevas tareas, las cuales no pudieron detectarse hasta el desmontaje efectivo de los equipos de los sectores de recepción de caña de azúcar, accionamiento del tándem de molinos, tándem de molinos, caldera y destilería, ya que la planta se encontraba en operación (zafra 2018).
  - Componente Agrícola. Se redefinió el programa de actividades del componente agrícola, considerando todos los factores que determinan el rendimiento agrícola, pero de Petropar.
  - Componente Plan de Desarrollo. Se estableció con mayor precisión el programa de actividades del componente, incluyendo: i) la realización de un diagnóstico sobre la situación actual (considerando las inversiones realizadas en el componente industrial para la zafra 2019), incluyendo la realización de una auditoría de cumplimiento del actual plan de gestión ambiental; ii) la identificación de las distintas opciones para el desarrollo de la planta y su evaluación desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental; y iii) la selección, por parte de las autoridades correspondientes, de la opción más conveniente, la realización de una evaluación de impacto ambiental para esta opción, y la preparación del proyecto ejecutivo correspondiente.
  - Se ajustó el presupuesto asignado a las distintas actividades del Proyecto, teniendo en cuenta las actividades ya ejecutadas y una mejor estimación del presupuesto de las próximas tareas.



- Se amplió el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019 y se ajustó la estructura organizacional del mismo.

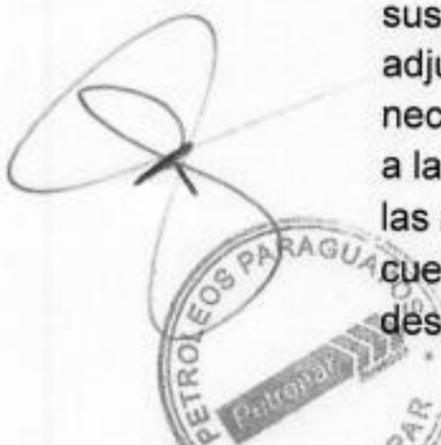
1.5 El 26 de diciembre de 2019, se realizó la **Revisión Sustantiva 2** transitoria del Proyecto, mientras se definía el programa de actividades para el año 2020 en línea a la planificación de la zafra 2020, con el propósito de:

- Extender el período de ejecución del Proyecto hasta el 30 de junio de 2020.
- Reflejar los gastos reales en el año 2019: US\$ 5.798.646,31, y reprogramar en el año 2020 los saldos (fondos no ejecutados) al 31 de diciembre de 2019 (US\$ 1.817.473,37), en función de los requerimientos, sin alterar la asignación total de fondos por componentes, hecha con la Revisión Sustantiva 1.
- Hacer la previsión de fondos para cubrir los pagos pendientes a proveedores, los mayores costos incurridos en el año 2019 por encima de lo previsto, y el costo de nuevas actividades que se programan en forma anticipada debido a que son consideradas muy urgentes.

1.6 Con la **Revisión Sustantiva 3**, suscrita el 13 de enero de 2020, tal como estaba previsto se definió el programa de actividades del Proyecto en el año 2020, incluyéndose las siguientes tareas:

- Componente Industrial. Continuar con el reacondicionamiento del tren de molienda actual y el mejoramiento de las demás fases del proceso productivo del alcohol absoluto a fin de corregir las causas más frecuentes de las paradas del molino y con esto posibilitar un funcionamiento continuo y una mayor producción de alcohol, dentro de la capacidad instalada actual de la Planta.
- Componente Agrícola. Continuar con el apoyo a los cañicultores a fin de que eleven su productividad, completando en el primer semestre del 2020 la entrega de fertilizantes y cal adquiridos en el año 2019. Además, se introdujo en el programa la instalación y equipamiento de un laboratorio para la producción de "Vitroplantines de alta calidad", incluyendo la construcción de un invernadero, con miras a mejorar la producción de todos los cañicultores proveedores de PETROPAR.
- Componente Plan de Desarrollo. Continuar con la tarea ya contratada de elaboración de un Plan Director de tareas en la planta industrial, dentro de su capacidad actual, a ser realizadas en apoyo a la zafra 2020. Así también, quedó como parte del programa de actividades 2020 para este componente, la elaboración del Plan Director para la ampliación de la capacidad de la Planta Industrial, con tareas a ser implementadas con miras a las zafras 2021, 2022 y 2023.

1.7 En la **Revisión Sustantiva 4**, se redefinió el programa de actividades del Proyecto para el año 2020, teniendo en cuenta las circunstancias en ese momento. La situación de emergencia nacional declarada el 11/03/2020, por la Pandemia del Coronavirus Covid-19, y más específicamente, por la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional: (i) los trabajos contratados por el Proyecto y que estaban en plena ejecución debieron ser suspendidos temporalmente; y (ii) los nuevos contratos que estaban próximos a ser adjudicados, tuvieron que ser descartados debido a la complicación que significaba la necesidad de que los técnicos extranjeros cumplieran con la cuarentena establecida y a la indefinición de los plazos de entrega de los equipos (en su mayoría importados) por las restricciones de transporte y de ingreso al país. Para esto último, también se tuvo en cuenta que varias de las obras a ser implementadas, principalmente en la zona de destilería, implicaban soldaduras de piezas, trabajos que se estimaban realizar al inicio



L

del contrato en abril/2020, y que con durante la zafra (junio/2020), por los riesgos de seguridad que dichos trabajos representan no se podían ejecutar. Se sumo a todas estas circunstancias que con la vigencia de la cuarentena muchos factores claves para la planificación son inciertos; surgió entonces la necesidad de replantear todo el programa de actividades del Proyecto, identificando las tareas que sí podían ser realizadas a corto plazo, además de planificarse aquellas cuyos efectos tendrán lugar a mediano y largo plazo, esperando que la situación en todos los ámbitos mejore; económico, comercial, social y sanitaria.

Otra causal de la revisión sustantiva 4 fue que a fines de abril/2020, con el cambio de autoridades en PETROPAR, se adoptó un enfoque estratégico para la gestión de PETROPAR, buscando que cada nueva acción a realizarse cuente con un análisis previo de las causas/efectos, de manera a tomar las decisiones con sustentos validos por cada inversión o gastos. Es así que se definió, por un lado, realizar intervenciones para actualizar y mejorar la gestión de las operaciones en la Planta en el contexto Institucional de PETROPAR, basados en diagnósticos del estado de la institución actual, para contar con propuestas de acciones concretas y reales para potenciar, mejorar o introducir cambios en el sistema de seguridad física, industrial e informática y en la gestión de los recursos humanos. Y, por otro lado, que todas las nuevas inversiones y gastos, se realicen en base a estudios/análisis/recomendaciones económicas.

1.8 Con la **Revisión Sustantiva 5** se realizan las siguientes acciones:

- Componente Industrial: introducir inversiones en el equipo del accionamiento de tándem de molinos, establecido en el Plan Director 2020, pero no priorizadas ni planificadas a ejecutar debido a la falta de saldo y el plazo requerido para la ejecución del trabajo.
- Componente Agrícola: (i) ajustar el monto destinado para la provisión de insumos agrícolas (cal y fertilizantes), en base a lo entregado a la fecha y a las estimaciones de entrega a diciembre/2020; y (ii) incluir la adquisición de equipos informáticos para la Coordinación Agrícola.
- Componente Plan de Desarrollo: ajustar los montos planificados conforme ejecución y precios de ofertas actuales.
- Componente de Gerenciamiento y Administración: ajustar los montos en consideración a la extensión del Proyecto y a la previsión de fondos para cubrir las tareas de operación de la Unidad Ejecutora.
- Extender el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de julio del 2021.
- Reasignar fondos entre los componentes del Proyecto, y se aumenta el presupuesto total en US\$ 378.613,40. Totalizando US\$ 7.994.733,08

1.9 En noviembre de 2020 se realiza la **Revisión General 1** considerando que:

- En el componente industrial: las adquisiciones previstas en el componente industrial "Sistema de Imbibición, bomba de lodo y Filtro Oliver" superan el presupuesto estimado. Sin embargo, en atención a las ofertas recepcionadas se comprobó una razonabilidad de precios, y se decidió proseguir con las compras las cuales son prioritarias para la planta. El servicio de Fiscalización externa será realizado por Técnicos Especializados de PETROPAR.
- En lo que respecta al componente Agrícola: se elimina la tarea de contratación de un consultor local para asesorar y capacitar en la puesta en marcha del Laboratorio e Invernadero para tratamiento de semilla de caña; en atención a que a la fecha se ha



avanzado con la capacitación de técnicos de PETROPAR para el efecto. También se elimina la adquisición de un montacargas, se decide adquirirlo a través de PETROPAR y reprogramar el monto para otra tarea. La entrega a los cañicultores de los insumos agrícolas (cal y fertilizantes) sigue siendo mínima. Por tanto, en esta programación del plan de trabajo, se deja saldo para compra de 300 toneladas de cal, de las cuales 150 toneladas cuentan con orden de compra y 150 toneladas se estima para los últimos meses del año. En el caso de fertilizantes, se decide continuar con la entrega del stock adquirido el año 2019 y no adquirir más fertilizantes en el marco del Proyecto. También se eliminan del plan de trabajo del Proyecto los insumos para el laboratorio: reactivos y frascos de vidrios para autoclave.

- En lo que respecta al Componente de Plan de Desarrollo; se eliminan las consultorías: 1) Concurso de ideas de planes de inversión para la Planta y 2) Contratación de una consultora para el análisis de la situación actual de los RRHH de la Planta. En fecha 31/07/2020, por resolución N° 212/2020, el Presidente de PETROPAR y Director Nacional del Proyecto, conforma un equipo técnico multidisciplinario (ETM) para la elaboración de documentos técnicos en el marco de los trabajos para el equipamiento de la Planta Industrial de PETROPAR en M.J. Troche. Este equipo analiza la factibilidad de las inversiones más convenientes para la Planta. Sumado a los análisis de este Equipo, se cuenta con la participación de un Economista Senior, contratado en el marco del Proyecto, quien está acompañando con los análisis de las inversiones, costos, etc. Es así que, en línea con el plan de inversiones establecido en el PRODOC, en base a los análisis del ETM y el economista Senior es factible la adquisición de un nuevo tren de molienda con accionamiento eléctrico. Además de instalar una planta de etanol de maíz. Surge la necesidad de realizar consultoría para la elaboración de un proyecto ejecutivo para la instalación de una nueva línea de molienda, que contenga la ingeniería conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle del plan de provisión y montaje de equipos e infraestructura para la operación de una nueva línea de molienda de caña de la Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche.
- Del Componente Gerenciamiento y Administración; se eliminan y reprograman: 1) Renta de inmuebles, previsto para el pago de alquiler de las oficinas del Proyecto en Asunción, en atención a la mudanza de las oficinas centrales de PETROPAR. Sin embargo, esta situación ha cambiado, 2) la contratación de un Asesor Técnico para la Coordinación General, puesto que será designado por PETROPAR y 3) el presupuesto para ejecutar acciones de difusión de los resultados del Proyecto en la Planta.

Se incluyen en esta revisión general 1:

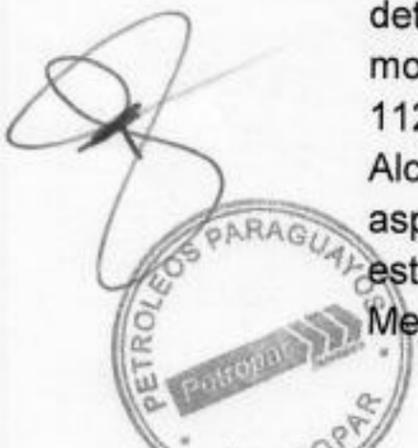
- En el componente Plan de Desarrollo, la consultoría para elaboración del proyecto ejecutivo de
- En el componente Industrial; La incorporación de un Técnico Industrial que apoye en el sector del Molino. Contratación del servicio de ensayos no destructivos (END), nivelación y alineación y cálculo de setting, realizados a las piezas que forman parte del sector de recepción de materia prima y molinos, como parte de las tareas de mantenimiento, reparación o reemplazo de las piezas, para el año 2021. Servicios de puesta a punto de la estación de concentración de vinaza por osmosis inversa de la marca Rochem y provisión de los materiales requeridos para el efecto. Capacitación en cálculo de triangulación de molino, para 5 funcionarios de PETROPAR



- En el componente Agrícola: la adquisición e instalación de piezas para el equipo de tratamiento térmico de semillas de caña de azúcar. Para la producción de semillas de caña de azúcar de alta calidad sanitaria. La contratación de técnicos agrícolas para censo 2021.

1.10 En el informe de avance del Proyecto al 08/03/2021 se exponen las siguientes situaciones:

- En el **Componente Industrial**, en la actividad 2 Accionamiento del Tándem de Molino, el contrato con la empresa Engineering SA, firmado en diciembre/2020, para la adquisición de nuevos engranajes y piñones para el accionamiento de tándem de molinos y el servicio de reparación de engranajes y piñones para el accionamiento de tándem de molino; solo se podrá ejecutar el ítem de reparaciones y el ítem de nuevos engranajes y piñones. Esto debido que para completar el financiamiento de estas compras se tenía previsto la transferencia de USD 378.613,38, en octubre de 2020. Sin embargo, debido a la ley 6622/2020, que establece medidas de racionalización del gasto público, y refiere sobre la realización de compras públicas a través de agencias especializadas como el PNUD; se afecta las transferencias financieras. La falta de decreto reglamentario impidió la transferencia en el tiempo acordado. Por tanto, si bien se firmó contrato, no se emitió orden de compra para el servicio de reparación de engranajes, puesto que el plazo de entrega inicialmente planificado no permitiría contar con engranajes reparados para el inicio de la zafra 2021. Se decidió que este servicio no se realice vía el Proyecto, sino por PETROPAR en un taller local adjudicado para el efecto, a través de la Dirección de Operativa de Contrataciones de PETROPAR.
- En este mismo componente la necesidad de contratar un técnico industrial se suprime, puesto que se realizará vía PETROPAR. Además, a la fecha ya se tiene adjudicado el servicio de ensayos no destructivos (END), nivelación y alineación y cálculo de setting, realizados a las piezas que forman parte del sector de recepción de materia prima y molinos, como parte de las tareas de mantenimiento, reparación o reemplazo de las piezas, para el año 2021; por tanto, se ajusta el monto planificado al monto adjudicado.
- Disminuir el presupuesto de mantenimiento de turbinas y reductores, en USD 30.000., debido a que las ofertas recibidas exceden cuantiosamente al presupuesto establecido. Por lo que se declara fallido el lote 1 del llamado, correspondiente al Servicio de mantenimiento, este trabajo será realizado con mano de obra propia de Petropar. Se adjudica el lote 2 Provisión de repuestos, a requerimiento con un contrato abierto por un valor máximo de hasta 45.000 USD.
- Se incluye a pedido de la Gerencia de Planta, el servicio de mantenimiento de rotor de martillo oscilante del conjunto desfibrador, todo esto con el objeto de realizar la puesta a punto del conjunto de equipos que componen la línea de preparación de caña. Este pedido se realiza considerando que la zafra 2020 fue extendida hasta enero del 2021, y muchos de los servicios de inspección de equipos fueron pospuestos por lo que solamente fue posible la ejecución de los servicios de inspección por parte del personal técnico de planta entrado el mes de febrero/2021; y producto de este servicio fue detectada la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento a la desfibradora por un monto estimado de USD 30.000.- En ese sentido, en línea con el objetivo del Proyecto 112858, que busca apoyar los planes de inversión de PETROPAR en la Planta Alcoholera de Mauricio José Troche, con un enfoque integral que comprenda los aspectos técnicos, pero también los aspectos económicos, sociales y ambientales; este servicio de mantenimiento se enmarca como tarea de la actividad 1 – Mejoramiento en la etapa de preparación de la caña de azúcar para el proceso



productivo del alcohol absoluto. Además, es relevante cubrir dicha necesidad en la brevedad posible, por lo que se solicita se realicen los tramites del llamado a licitación vía procesos en el marco del Proyecto 112858, todo esto a fin de salvaguardar la ejecución de los servicios de mantenimiento dentro de los plazos de inicio de zafra inicialmente pactados.

- En el componente agrícola, a razón de finiquitar la actualización del sistema informático de censo y catastro (datos del cañicultor y del cultivo) y continuar con el plan de distribución de cupos de materia prima de manera a recibirla en forma y tiempo se realizará parte de la contratación de los técnicos agrícolas a través del proyecto, para apoyo en la realización de estas actividades, ya que por cuestiones referentes a la pandemia generada por el COVID 19, estas contrataciones no pudieron ser totalizadas por la administración de PETROPAR.
- También se establece un presupuesto determinado, para continuar con el acompañamiento a las Empresas Asociativas de Productores, constituidas en el marco de la "CONSULTORIA DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN PILOTO DE MODELO ASOCIATIVO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CAÑA DE AZUCAR...", puesto que es necesario contar el apoyo técnico y administrativo para asegurar que dichas empresas conformadas perduren hasta evaluar la factibilidad económica y productiva de las mismas. Paralelamente, un personal técnico de PETROPAR acompañara el proceso, absorbiendo los conocimientos necesarios de manera a proseguir con este acompañamiento por lo menos por 3 años posteriores a la finalización de este contrato previsto.
- En el componente **Plan de Desarrollo de la Planta**, el pago de USD 144.000.- a la empresa PRG Engenharia Ltda. previsto por los últimos productos en el marco de la Consultoría para la elaboración de un Plan Director para la Planta Industrial de Petropar en la ciudad de Mauricio José Troche años 2021 al 2023, se elimina, considerando que la presentación de estos productos por parte de la empresa se realizaron fuera del plazo establecido (6,5 meses después de vencido el contrato) y además son presentados incompletos y no reúnen los requisitos establecidos en el contrato de referencia. Se realiza la denuncia al Seguro y se ejecuta la póliza de garantía de cumplimiento del contrato por el monto de USD 24.000, el cual ingresará a la cuenta de PETROPAR. El monto de USD 144.000, queda disponible.
- Incluir en este componente como tarea la realización de una consultoría para la elaboración del proyecto ejecutivo para la instalación de una planta de alcohol a partir de cereales, en atención al pedido de la Gerencia de Planta; que se realice el procedimiento de contratación de la Consultoría de Proyecto Ejecutivo para la instalación de una planta de alcohol a partir de cereales, a través del Proyecto, por el monto de USD 500.000.- Y se realice la transferencia para cubrir esta inversión a fin de agilizar el proceso, principalmente en lo que respecta al tiempo de ejecución de los trabajos. Este pedido se fundamenta teniendo en cuenta que el 24 de febrero de 2021, se reglamentó por decreto N° 4899/2021, la Ley N° 6622/2020, del 30/10/2020, que dispone una excepción para continuar con procedimiento de contrataciones de adquisición de bienes y servicios que aplica para todos los convenios o proyectos con agencias especializadas u organismos internacionales firmados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 6622/2020 (30/10/2020).

Además, es importante destacar que la realización de esta consultoría se enmarca perfectamente con los objetivos y fines establecidos por el Proyecto desde su inicio de implementación; puesto que su objetivo general es buscar apoyar los planes de inversión de PETROPAR en la Planta Alcohólica de Mauricio José Troche, con un



enfoque integral que comprenda los aspectos técnicos, pero también los aspectos económicos, sociales y ambientales. Y como parte de su estrategia en lo que respecta al componente de Plan de Desarrollo, está establecido la realización de estudios que permitan sentar las bases técnicas, económicas, sociales y ambientales para la planificación de proyectos de mejoras y aumentos de la capacidad de la Planta Industrial de Mauricio José Troche.

- En lo que respecta al **Gerenciamiento y administración del Proyecto**, es necesario la adquisición de equipos informáticos, considerando la incorporación de RRHH que conforman un equipo técnico multidisciplinario integrado por el Presidente para apoyar la ejecución del plan de inversiones para la Planta Industrial MJT. Asimismo, es importante considerar que a fines de febrero/2021, se realizará la mudanza de las oficinas de PETROPAR ubicadas en Asunción, al local de PETROPAR en la ciudad de Villa Elisa, esto afectará la ubicación de física del Proyecto, porque lo que se deberá prever un monto para los gastos de mudanza, además de aumentar el monto planificado para mobiliario.

Por tanto, tomando como base el estado actual del Proyecto se redefine el programa de trabajo del Proyecto, en cada uno de sus componentes, de la siguiente manera:

## 2. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA 6

- a) Dentro del componente Industrial: readecuar las actividades a los requerimientos actuales, eliminar algunas tareas como la reparación de los engranajes y contratación de un Técnico Industrial, que se realizarán vía PETROPAR e incluir el mantenimiento del rotor de martillo oscilante del conjunto desfibrador, como parte de la actividad 1 – Mejoramiento en la etapa de preparación de la caña de azúcar para el proceso productivo del alcohol absoluto.
- b) En el componente Agrícola, presupuestar un monto para continuar con el acompañamiento a las empresas asociativas conformadas en el marco del plan piloto del modelo asociativo de cultivo.
- c) En el componente Plan de Desarrollo de la Planta: ajustar los montos del plan de trabajo considerando la disponibilidad de fondos financieros de USD 144.000, que resulta del incumplimiento por parte de la empresa encargada de la Consultoría para la elaboración de un Plan Director para la Planta Industrial de Petropar en la ciudad de Mauricio José Troche años 2021 al 2023. Además, incluir la realización de una consultoría para la elaboración del proyecto ejecutivo para la instalación de una planta de alcohol a partir de cereales.
- d) Dentro del componente de Gerenciamiento y Administración, incluir la adquisición de equipos informáticos, considerando la incorporación de RRHH que conforman un equipo técnico multidisciplinario integrado por el Presidente para apoyar la ejecución del plan de inversiones para la Planta Industrial MJT. Además, de gastos de mudanza; en atención a que las oficinas de PETROPAR ubicadas en Asunción, se trasladan al local de PETROPAR en la ciudad de Villa Elisa, esto afectará la ubicación de física de las oficinas del Proyecto, porque planifica un monto para los gastos de mudanza, además de aumentar el monto planificado para mobiliario.
- e) Adecuar los montos del plan de trabajo a las contrataciones adjudicadas y a los requerimientos actuales, además ajustar al tipo de cambio actual puesto que en diciembre/2020 a la fecha la variación es significativa (diciembre/2020 Gs. 7055/ 1USD y marzo/2021 Gs. 6.610/ 1USD).



- f) Reasignar fondos entre los componentes del Proyecto, y aumentar el presupuesto en US\$ 500.000, totalizando US\$ 8.116.120.
- g) Extender el plazo de finalización del Proyecto al 31 de diciembre de 2021.

### 3. PROGRAMA DE TRABAJO

A lo establecido en la Revisión Sustantiva 5 y la Revisión General 1 se integran y/o ajustan las siguientes:

#### a. COMPONENTE INDUSTRIAL

**Actividad 1:** Mejoramiento en la etapa de preparación de la caña de azúcar para el proceso productivo del alcohol absoluto.

Tarea 1.1: Mantenimiento y reparación de rotor de martillo oscilante del conjunto desfibrador.

**Actividad 2:** Mantenimiento de los equipos del accionamiento del tándem de molinos e inversiones para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos:

Tarea 2.4: Mejoramiento del accionamiento del tándem de molinos con la provisión de 3 engranajes y piñones bihelicoidales nuevos. Se excluye la reparación de los engranajes bihelicoidales existentes.

**Actividad 10.** Trabajos transversales de mejoras en la Planta Industrial.

Tarea 10.2 Contratación del servicio de ensayos no destructivos (END), alineación y nivelación, y cálculo de setting, realizados a las piezas que forman parte del sector de recepción de materia prima y molinos.

Se excluye la Contratación de un Técnico Industrial para apoyar a los trabajos de montaje y desmontaje del molino en el marco del mantenimiento de los equipos de preparación de la materia prima, accionamiento del tándem del molino y tándem del molino; y la Capacitación en cálculo de triangulación de molino, para 5 personas. Estas tareas se definieron en la Revisión General 1.

#### 3.2 COMPONENTE AGRÍCOLA

**Actividad 6:** Apoyo a los cañicultores del área de influencia de la Planta de M.J. Troche, para que logren elevar el rendimiento de sus cultivos de caña de azúcar y, por esta vía, asegurar el abastecimiento a la Planta con la caña de azúcar requerida para la producción de alcohol absoluto en las cantidades requeridas; para garantizar un mayor rendimiento industrial en la zafra 2020.

Se incluye el punto e) en la Tarea 6.2

Tarea 6.2: Instalación de un Laboratorio y un invernadero para la producción de Vitroplantines de caña de azúcar, libres de enfermedades y plagas, con mayor



capacidad de rendimiento, que además de impulsar la incorporación de nuevas variedades de caña de azúcar, para lo cual se requerirá:

- e) Adquisición de insumos para el laboratorio: frascos de vidrios para autoclave

**Tarea 6.6** Diseñar e implementar, como plan piloto, un modelo de producción asociativa para pequeños productores de caña de azúcar proveedores de PETROPAR. Continuar con el acompañamiento a las empresas asociativas conformadas en el marco del plan piloto.

Como se estableció en la Revisión General 1, las siguientes tareas quedan expresadas así:

**Tarea 6.4** Realización de censo de cultivo de la finca de los cañicultores registrados por Petropar, para la actualización del sistema informático de censo y catastro (datos del cañicultor y del cultivo), tener una mejor distribución de los cupos a ser entregados a los cañicultores, para la recepción de la materia prima y con ello prever la cantidad de caña de azúcar disponible para la zafra 2020. Además de realizar el censo del cultivo para cosecha mecanizada, verificación y monitoreo de parcelas del cultivo de caña de azúcar afectadas por; factores climáticos, ambientales y ataque de plagas en general; para lo cual se requerirá:

- Continuar con la participación de Técnicos Agrícolas, encargados de realizar las acciones del censo, para el año 2021.

### **3.3 COMPONENTE PLAN DE DESARROLLO**

**Actividad 7:** Elaboración del Plan de Desarrollo de la Planta Industrial Mauricio José Troche.

En lo que respecta a la tarea 7.1 Completar el Plan Director para la ampliación de la capacidad productiva instalada de la Planta, incluyendo la propuesta técnica y su justificación de acuerdo con el momento actual de la industria en el mundo, y el análisis económico, social y ambiental que justifique la inversión prevista; es importante exponer que el pago previsto de USD 144.000.-, a la empresa PRG Engenharia Ltda. por los últimos productos en el marco de la Consultoría para la elaboración de un Plan Director para la Planta Industrial de Petropar en la ciudad de Mauricio José Troche años 2021 al 2023, el monto queda disponible y se reasigna para cubrir compromisos asumidos y tareas prioritarias requeridas para el 2021. Esta disponibilidad se da en atención que las presentaciones de los productos por parte de la empresa se realizaron fuera del plazo establecido (6,5 meses después de vencido el contrato) y además fueron presentados incompletos y sin reunir los requisitos establecidos en el contrato.

De todos modos, la tarea 7.1 se cumple considerando que las inversiones para la planta 2021 al 2023 son definidas por técnicos de PETROPAR.

Como se estableció en la Revisión General 1, se eliminan las siguientes tareas:

**Tarea 7.5** Contratar una firma consultora para realizar un diagnóstico sobre la organización, las funciones y los procedimientos en la Planta de MJT, con el objeto de contar con una propuesta de estructura organizativa eficiente, con



óptimos y perfiles para cada cargo requerido. La propuesta consideraría los dos escenarios: 1) la planta industrial, fabricando alcohol únicamente de caña de azúcar y 2) la planta industrial fabricando alcohol a partir de una materia prima alternativa además de la caña de azúcar, definida a partir de la propuesta del Plan Director,

**Tarea 7.7** Realizar una solicitud de propuestas (concurso de ideas) de planes a futuro para la Planta Industrial MJT. El objetivo del concurso es desarrollar 2 o 3 pre – proyectos de inversión a cargo de empresas especializadas que preparen sus propuestas en base a las informaciones y recomendaciones, a su vez, de la consultora que desarrolla el Plan Director 2021 – 2023. Con los resultados, las autoridades nacionales tendrán un abanico más amplio de posibilidades para elegir el proyecto óptimo a ser licitado.

Y se incluye las siguientes tareas:

**Tarea 7.8** Realizar una consultoría para elaboración del proyecto ejecutivo para la instalación de una nueva línea de molienda, que contenga la ingeniería conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle del plan de provisión y montaje de equipos e infraestructura para la operación de una nueva línea de molienda de caña de la Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche.

**Tarea 7.9** Realizar una consultoría para elaboración del proyecto ejecutivo para la instalación de una planta de alcohol de cereales para operar en la Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche.

Tal como se expone en la revisión general 1, por resolución N° 212/2020, el Presidente de PETROPAR y Director Nacional del Proyecto, conforma un equipo técnico multidisciplinario (ETM) para la elaboración de documentos técnicos en el marco de los trabajos para el equipamiento de la Planta Industrial de PETROPAR en M.J. Troche. Es con este equipo que se determinan las inversiones futuras para la planta, tales como la instalación de un nuevo molino de caña de azúcar y una planta de alcohol a partir de cereales, entre otros.

### **3.4 UNIDAD EJECUTORA**

#### **Actividad 8: Gerenciamiento y Administración del Proyecto**

El presupuesto asignado para el gerenciamiento y administración del Proyecto se modifica y ajusta a los gastos pagados y compromisos asumidos. Además, se incluyen en la planificación para el 2021 las siguientes tareas:

- La adquisición de equipos informáticos, considerando la incorporación de RRHH que conforman un equipo técnico multidisciplinario integrado por el Presidente para apoyar la ejecución del plan de inversiones para la Planta Industrial MJT.
- Gastos de mudanza; considerando que a fines de febrero/2021, se realizará la mudanza de las oficinas de PETROPAR ubicadas en Asunción, al local de PETROPAR en la ciudad de Villa Elisa, esto afectará la ubicación de física de las oficinas del Proyecto, porque lo que se deberá prever un monto para los gastos de mudanza, además de aumentar el monto planificado para mobiliario.



*[Handwritten signature]*

En relación a los informes de avances del Proyecto, la responsabilidad de la Coordinación General será la de presentar en forma trimestral estos informes, que describan las actividades desarrolladas de acuerdo al programa de trabajo, especificando los resultados alcanzados en cuanto al funcionamiento de la Planta y su impacto esperado, y las dificultades y/o problemas enfrentados sugiriendo las posibles soluciones para enfrentarlos, deberá presentar además un informe anual al cierre de cada ejercicio y un informe final al cierre del Proyecto que incorpore los logros obtenidos por el Proyecto y las lecciones aprendidas.

Todas las demás tareas quedan conforme se estableció en la Revisión Sustantiva 5 y Revisión General 1.

#### 4. PERÍODO DE EJECUCIÓN, PRESUPUESTO Y ARREGLOS FINANCIEROS

El periodo de ejecución del Proyecto se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021. De manera a poder concretar completamente las actividades de cierre del proyecto, quedando el Cronograma de cierre del Proyecto de la siguiente manera:

- Cierre operativo 31/07/2021; posterior a esta fecha ya no se podrán iniciar procesos.
- Cierre financiero 31/10/2021: hasta esta fecha se podrán realizar pagos de contratos en ejecución.
- Cierre final: 31/12/2021, definitivo del Proyecto. Hasta esta fecha para realizar todas las acciones de cierre.

El presupuesto total del Proyecto asciende a US\$ 8.116.119,52, incluyendo todos los costos en los que se debe incurrir para asegurar el logro de los resultados previstos, siendo financiado en su totalidad por PETROPAR. Para cubrir el monto total PETROPAR realizará una transferencia de USD 500.000, a fin de cubrir todos los compromisos, conforme el siguiente calendario de pago:

Fechas	Monto USD	Fuente
05 de abril de 2021	500.000.-	PETROPAR

El cronograma de ejecución de las distintas actividades también se revisa, según se muestra como Anexo 1, adecuándolo a los tiempos que se requiere en cada caso.

El presupuesto total del Proyecto asciende a US\$ 8.116.120, incluyendo todos los costos en los que se debe incurrir para asegurar el logro de los resultados previstos, siendo financiado en su totalidad por PETROPAR.

En el Anexo 2, se detalla el **PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL** establecido.

**Todas las demás disposiciones del documento de proyecto permanecen inalteradas excepto como consecuencia de los ajustes realizados.**



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'K' shape.



Nro.	Actividades Planeadas	FF	AÑO 2020												AÑO 2021											
			En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
			2.2	Contratación de Técnicos Agrícolas para el Censo de Cultivo y otras actividades de apoyo al Dpto. de Planificación Agrícola	PYTO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3	Adquisición de insumos y equipos para el laboratorio y el invernadero para el desarrollo de Vitroplantines de caña de azúcar.	PYTO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2.4	Contratación del Coordinador Agrícola.	PETROPAR																								
2.5	Capacitación y asistencia Técnica a cañicultores	PYTO / PETROPAR																								
2.6	Actualización del Censo de cultivo	PYTO																								
2.7	Entrega de fertilizantes y cal agrícola	PYTO																								
2.8	Adquisición de un Montacargas	PETROPAR																								
2.9	Contratación de un consultor para el diseño y puesta en marcha de un plan piloto de cultivo de caña de azúcar en comité	PYTO																								
2.10	Contratación de empresa agrícola para la preparación del semillero del Laboratorio de Vitroplantines de Caña de Azúcar	PYTO																								
<b>3</b>	<b>COMPONENTE PLAN DE DESARROLLO</b>																									
3.1	Elaboración del Plan Director 2020	PYTO	X	X	X																					
3.2	Elaboración del Plan Director 2021 al 2023	PYTO				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.3	Contratación de un Consultor Individual Especialista Senior en Economía	PYTO																								
3.4	Contratación de una Consultoría Seguridad Industria, física e informática (análisis y proyecto ejecutivo)	PYTO																								
3.5	Contratación de una Consultoría en tratamiento, disposición y aprovechamiento de residuos (análisis y proyecto ejecutivo)	PYTO																								
3.6	Contratación de una Consultoría para la Elaboración de Proyecto Ejecutivo de una nueva línea de molienda de caña de azúcar	PYTO																								
3.7	Contratación de una Consultoría para la Elaboración de Proyecto Ejecutivo de una planta de cereales a partir de Cereales	PYTO																								
3.8	Construcción de una nueva línea de molienda de caña de azúcar 2021/2022	PETROPAR																								
3.9	Construcción de una planta de cereales a partir de Cereales 2021/2022	PETROPAR																								
<b>4</b>	<b>COMPONENTE GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN</b>																									
4.1	Contratación de un Asesor Técnico para la Coord. General	PETROPAR																								





## ANEXO 2. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos Esperados	Actividades Planeadas	Presupuesto Previsto por Año			Respon- sable	Presupuesto Total (US\$)			Monto Total (US\$)
		2019	2020	2021		Fuente Financ.	Cuenta	Descripción	
<b>Producto Único:</b> Producción de alcohol absoluto asegurada de manera sostenible, gracias a un plan de inversiones con enfoque integral que ayuda a garantizar la disponibilidad de combustible para la población.  <b>Subproducto 1</b> Planta Industrial M.J.T. operando eficientemente	<b>Actividad 1</b> Mejoras en la preparación de la caña en la Planta Industrial	233.829,67	-	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Firmas)	233.829,67
		-	-	30.000,00	Petropar	30071	73400	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	30.000,00
		4.676,59	-	600,00	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	5.276,59
	<b>Subtotal Actividad 1</b>	<b>238.506,26</b>	<b>0,00</b>	<b>30.600,00</b>					<b>269.106,26</b>
	<b>Actividad 2</b> Reparación del accionamiento del tándem de molinos	1.493.545,37	-	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Firmas)	1.493.545,37
		-	-	381.587,84	Petropar	30071	72200	Mobiliarios y Equipos (adquisición engranajes y pifones)	381.587,84
		-	-	45.000,00	Petropar	30071	73400	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	45.000,00
		13.038,50	-	-	Petropar	30071	74500	Varios	13.038,50
		30.131,68	-	8.531,76	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	38.663,43
	<b>Subtotal Actividad 2</b>	<b>1.536.715,55</b>	<b>0,00</b>	<b>435.119,59</b>					<b>1.971.835,14</b>
	<b>Actividad 3</b> Mejoras en el tándem de molinos	6.921,75	-	-	Petropar	30071	71300	Consultores Locales	6.921,75
		1.922.844,77	26.013,00	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Firmas)	1.948.857,77
		-	-	80.699,78	Petropar	30071	72200	Mobiliarios y Equipos (adquisición de equipos e instalación)	80.699,78
		2.420,14	-	-	Petropar	30071	72300	Bienes y Materiales (repuestos)	2.420,14
		1.342,11	-	-	Petropar	30071	74500	Varios	1.342,11
		-0,60	-	-	Petropar	30071	76125	Diferencias tasa de cambio	-0,60
		38.670,56	520,26	1.614,00	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	40.804,82
	<b>Subtotal Actividad 3</b>	<b>1.972.198,73</b>	<b>26.533,26</b>	<b>82.313,77</b>					<b>2.081.045,77</b>
	<b>Actividad 4</b> Reparaciones en la caldera	115.844,26	306.352,69	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Firmas)	422.196,95
		91.283,42	-	-	Petropar	30071	72200	Mobiliarios y Equipos (adquisición de equipos e instalación)	91.283,42
	1.897,23	-	-	Petropar	30071	72300	Bienes y Materiales (repuestos)	1.897,23	
	4.180,50	6.127,05	-	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	10.307,55	
<b>Subtotal Actividad 4</b>	<b>213.205,41</b>	<b>312.479,74</b>	<b>0,00</b>					<b>525.685,15</b>	
<b>Actividad 5</b> Reparaciones en destilería	292.267,80	-	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Firmas)	292.267,80	
	-	-	98.531,00	Petropar	30071	72200	Mobiliarios y Equipos (adquisición de equipos e instalación)	98.531,00	
	1.290,74	-	-	Petropar	30071	72300	Bienes y Materiales (repuestos)	1.290,74	
	5.871,17	-	1.970,62	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	7.841,79	



Productos Esperados	Actividades Planeadas	Presupuesto Previsto por Año			Respon- sable	Presupuesto Total (US\$)			Monto Total (US\$)
		2019	2020	2021		Fuente Financ.	Cuenta	Descripción	
		<b>Subtotal Actividad 5</b>	<b>299.429,71</b>	<b>0,00</b>		<b>100.501,62</b>			
Actividad 9	11.671,54	-	-	Petropar	30071	71600	Viajes	11.671,54	
Monitoreo y Fiscalización de los trabajos en la Planta Industrial M.J.T.	196.397,84	14.139,08	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas Fiscalización)	210.536,92	
	4.190,91	-	-	Petropar	30071	74115	Honorarios Legales	4.190,91	
	4.245,21	282,78	-	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	4.527,99	
<b>Subtotal Actividad 9</b>	<b>216.505,50</b>	<b>14.421,86</b>	<b>0,00</b>					<b>230.927,36</b>	
Actividad 10	-	-	-	Petropar	30071	71300	Consultores Locales	0,00	
Trabajos de mejoras en la Planta Industrial M.J.T.	-	46.477,26	42.272,62	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas_END, Calc Setting y Alineación y Niv.)	88.749,88	
	-	-	15.000,00	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas_Puesta a punto de la Estación de concentración de vinaza)	15.000,00	
	-	-	-	Petropar	30071	73400	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos (reparación de engranajes)	0,00	
	-	929,55	1.145,45	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	2.075,00	
<b>Subtotal Actividad 10</b>	<b>0,00</b>	<b>47.406,81</b>	<b>58.418,07</b>					<b>105.824,87</b>	
Subproducto 2		50.160,84	73.332,00	Petropar	30071	71300	Consultores Locales (Técnicos Agrícolas)	145.992,84	
Rendimiento agrícola en la producción de la caña de azúcar, mejorado.		-	17.342,00	Petropar	30071	71300	Consultores Locales (Plan Piloto Asociativo de Cultivo)	35.742,15	
		-	-	Petropar	30071	71300	Consultores Locales (Acompañamiento Plan Piloto Asociativo de Cultivo)	7.261,72	
		231.309,29	44.715,00	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Construcción Laboratorio/Invernadero)	276.024,29	
		-	7.108,00	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Preparación de suelo y cultivo de una semillero)	11.208,00	
		89.600,28	2.442,64	Petropar	30071	72200	Mobiliarios y Equipos (camionetas, motos, montacargas, equipos de lab.)	102.784,22	
		556.979,40	57.063,54	Petropar	30071	72300	Bienes y Materiales: Productos Agrícolas, Forestales, Farmacéuticos y otros	629.042,94	
		6.930,05	-	Petropar	30071	72800	Equipos Informáticos	6.930,05	
		303,85	3.668,07	Petropar	30071	73400	Oper. & Manten. Equipos y Vehículos	15.971,92	
		4.704,45	2.840,28	Petropar	30071	74500	Varios	7.544,73	
		18.799,76	4.170,23	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	24.770,06	
<b>Subtotal Actividad 6</b>	<b>958.787,92</b>	<b>212.681,76</b>	<b>91.803,24</b>					<b>1.263.272,92</b>	
Actividad 7	-	5.690,00	17.923,66	Petropar	30071	71305	Consultores Locales (Especialista en Economía)	23.613,66	
Subproducto 3		-	14.306,73	Petropar	30071	71305	Contratos de Servicios (Empresas_Tratamiento, disposición y aprovechamiento de residuos)	15.795,73	



Productos Esperados	Actividades Planeadas	Presupuesto Previsto por Año			Respon- sable	Presupuesto Total (US\$)			Monto Total (US\$)
		2019	2020	2021		Fuente Financ.	Cuenta	Descripción	
		48.000,00	48.000,00	-	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas_PLAN DIRECTOR)	96.000,00
	Elaboración de un Plan de Desarrollo de la Planta Industrial de M.J.T.	-	-	105.000,00	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas - Elab de Proyecto Ejecutivo Planta de Caña de Azúcar)	105.000,00
		-	-	470.000,00	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas - Elab de Proyecto Ejecutivo Planta de Cereales)	470.000,00
		-	5.911,00	14.720,12	Petropar	30071	72100	Contratos de Servicios (Empresas_Seguridad Industrial, física e informática)	20.631,12
		960,00	1.221,80	12.439,01	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	14.620,81
	<b>Subtotal Actividad 7</b>	<b>48.960,00</b>	<b>62.311,80</b>	<b>634.389,52</b>					<b>745.661,32</b>
<b>Subproducto 4</b>	<b>Actividad 8</b>	20.490,37	24.925,00	17.400,00	Petropar	30071	71300	Consultores Locales (Administradora del Pyto)	62.815,37
Proyecto gestionado de manera eficaz, eficiente y transparente	Gerenciamiento y administración del Proyecto	-	-	15.000,00	Petropar	30071	71300	Consultores Locales (Evaluación)	15.000,00
		-	5.766,00	1.200,00	Petropar	30071	71300	Consultores Locales (Asistente Técnico CG)	6.966,00
		6.535,89	2.556,41	7.451,00	Petropar	30071	71600	Viajes y Viáticos	16.543,30
		28.280,00	-	-	Petropar	30071	72215	Equipos de Transporte	28.280,00
		-	1.970,28	9.000,00	Petropar	30071	72220	Muebles de Oficina	10.970,28
		1.257,45	1.526,05	1.640,77	Petropar	30071	72500	Materiales de Oficina	4.424,27
		7.083,08	1.314,54	6.300,00	Petropar	30071	72800	Equipos Informáticos	14.697,62
		-	-	8.000,00	Petropar	30071	73115	Gastos de Mudanza de las oficinas	8.000,00
		291,32	666,92	500,00	Petropar	30071	73400	Operación y Manten. Eq. y Vehiculos	1.458,24
		-	5.151,37	5.000,00	Petropar	30071	74100	Servicios Profesionales (Auditoría)	10.151,37
		23.917,87	-	-	Petropar	30071	74200	Impresiones y Publicaciones (e. Comunic.)	23.917,87
		1.665,97	1.148,43	500,00	Petropar	30071	74500	Varios	3.314,40
		1.790,44	900,50	1.441,34	Petropar	30071	74598	Servicios al Proyecto - Gastos Operativos DPC	4.132,27
	<b>Subtotal Actividad 8</b>	<b>91.312,39</b>	<b>45.925,50</b>	<b>73.433,11</b>					<b>210.670,99</b>
<b>Subtotal Producto 1</b>		<b>5.575.621,47</b>	<b>721.760,73</b>	<b>1.506.578,93</b>					<b>7.803.961,13</b>
Servicios de Gestión Generales (GMS)		223.024,86	28.802,00	60.331,53	Petropar	30071	75100	Servicios de Gestión Generales (GMS)	312.158,39
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.798.646,33</b>	<b>750.562,73</b>	<b>1.566.910,46</b>					<b>8.116.119,52</b>



*[Handwritten signature]*

## ENMIENDA 1

### AL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROYECTO, ENTRE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Referencia es hecha al Acuerdo de Participación en la Financiación de los Gastos del Proyecto 112858 "Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Industrial de Mauricio José Troche" (en lo sucesivo, el Acuerdo), suscrito el 7 de noviembre de 2018 por PETROLEOS PARAGUAYOS (en lo sucesivo, PETROPAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en lo sucesivo, el PNUD).

POR CUANTO, PETROPAR y el PNUD desean ahora enmendar dicho Acuerdo,

POR CUANTO, dicha enmienda significará un aumento de US\$ 500.000 en la Contribución del Gobierno (PETROPAR) haciendo que la Contribución total del Gobierno se eleve a US\$ 8.116.120.-

POR LO TANTO, los Artículos/Cláusulas del Acuerdo que se indican a continuación, quedan establecidos como sigue:

#### Artículo I. La Contribución

1. PETROPAR aportará al PNUD la suma total de **US\$ 8.116.120** (OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la cual será depositada en la siguiente cuenta bancaria del PNUD:

Bank:	Bank of America
Address:	730 15th Street N.W. 7th Floor Washington DC 20005. USA
Account:	UNDP Representative in Paraguay (USD) Account
Account Number:	3752220737
SWIFT Code:	BOFAUS3N
ABA Number:	111000012
Fed Wire:	026009593



2. Dicha contribución será pagada de conformidad con el siguiente calendario de pagos:

<b>Desembolso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>Situación</b>
Depósito 1	01/12/2018	7.616.120	Depositado
Depósito 2	05/04/2021	500.000	Por depositar
<b>Total</b>		<b>8.116.120</b>	

Todas las demás disposiciones del Acuerdo continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Acuerdo Original.

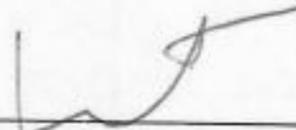
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por PETROPAR:



Denis Lichi  
Presidente  
Fecha: 09/03/2021

Por el PNUD



Silvia Morimoto  
Representante Residente  
Fecha: 09/03/2021

